

Quito, Abril 30, 2009

**Señores Accionistas**  
**GROPETSA S.A.**  
**Ciudad.-**

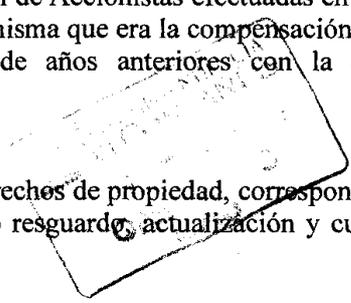
De mis consideraciones:

De conformidad con lo establecido, tanto en la Ley de Compañías como en las disposiciones y regulaciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, cúmpleme como Comisario presentar mi informe sobre el ejercicio económico del 2008.

Los archivos de la empresa demuestran que la Administración ha dado cumplimiento a la normatividad legal vigente, a los estatutos, reglamentos y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas de GROPETSA S.A.

De las resoluciones de la Junta General de Accionistas efectuadas en el año 2008, se dio cumplimiento a ellas, la misma que era la compensación de las pérdidas acumuladas de ejercicios de años anteriores con la cuenta Reservas de capital.

Los libros de la compañía, valores, derechos de propiedad, correspondencia y demás registros tienen un adecuado resguardo, actualización y custodia que garantizan su integridad.



---

La Administración de la empresa queriendo mantener en forma óptima los registros contables y demás registros de la empresa a continuado conjuntamente con el dueño del sistema de Contabilidad mejorando el mismo para que puedan todos los registros llevarse de una manera adecuada a los intereses de la empresa.

Durante el año 2008 se obtuvo una utilidad antes de participación trabajadores de 44.550 dólares, pero al momento de realizar la conciliación tributaria se obtuvo una pérdida.

Por lo manifestado, puedo finalizar mencionando, que en mi criterio la situación financiera al final del 2008 y sus resultados, están razonablemente reflejados en los balances de la compañía GEOPETSA S.A., los que han sido preparados bajo la normatividad legal y de acuerdo a los principios contables de general aceptación.

Atentamente,

  
**ARMANDO BAQUERO**  
**COMISARIO PRINCIPAL**

